

Guayaquil, Marzo 30 de 1998

Señores
ACCIONISTA INMOBILIARIA CARLOS FERNANDO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la compañía, presento a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico de 1997.

La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en lo concerniente a los ajuste por Reexpresión Monetaria de Activos y del Patrimonio en base al índice de inflación del 29.9% fijado para el efecto.

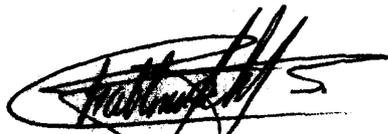
Dejo constancia que la Compañía estuvo inactiva en el presente ejercicio y que los resultados revelados en el Estado de Pérdidas y Ganancias da una pérdida de S/.1.261.870, sin embargo en términos de desembolsos real de fondos la pérdida neta es de S/.897.254, por que dentro de los Gastos de administración se incluye la cantidad de S/.364.616, correspondiente a Depreciación de bienes y este valor no comporta egresos de fondos.

Conforme a disposiciones legales, las pérdida acumulada de S/.3.689.981, fueron enjugadas con el saldo de la cuenta Reexpresión Monetaria.

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General de Inmobiliaria Carlos Fernando S.A., por el ejercicio económico de 1997.

Sin otro particular, me reitero de los señores Accionistas ^{20 ABR. 1998}

Muy Atentamente,


Ing. Pablo Mite Ch.
COMISARIO

